Occupational Vibration Exposure Fatality File – Spanish

Multa a una empresa por exponer a sus trabajadores al síndrome mano-brazo-vibración (HAVS)

¿Qué ha ocurrido?

El HSE está recordando a las empresas la necesidad de vigilar la salud de los trabajadores después de que una organización fuera multada por exponer a seis trabajadores del equipo de mantenimiento al síndrome mano-brazo-vibración (HAVS). Se descubrió a raíz de un programa de vigilancia de la salud.

¿Qué fue mal? ¿Cuáles fueron las causas? Según la investigación:

- Es probable que las afecciones de los seis trabajadores fueran causadas o empeoraran por el uso de herramientas eléctricas vibratorias. El personal de los departamentos de mantenimiento y reacondicionamiento estaba muy expuesto a la vibración mano-brazo en su trabajo diario, lo que les ponía en riesgo de desarrollar o agravar el HAVS existente;
- La empresa no planificó adecuadamente sus métodos de trabajo ni capacitó o informó a los empleados sobre los riesgos para su salud;
- La empresa no limitó la duración ni la magnitud de la exposición a las vibraciones y no estableció una vigilancia sanitaria adecuada para detectar los problemas en una fase temprana.
- El síndrome de vibración mano-brazo (HAVS) es una enfermedad grave y permanente causada por la exposición regular y frecuente a la vibración mano-brazo. El HAVS provoca hormigueo, entumecimiento, dolor y pérdida de fuerza en las manos, lo que puede afectar a la capacidad de realizar el trabajo con seguridad y causar dolor, angustia y trastornos

del sueño.